

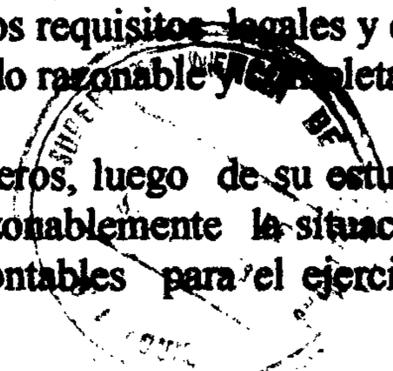
Guayaquil, 30 de Marzo de 1999

Señores
ACCIONISTAS
DE MACASTER S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con mis obligaciones de Comisario de MACASTER S.A., las mismas que consisten en la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía; correspondiente al ejercicio económico del año 1998, me permito informar a ustedes:

1. En lo que corresponde a la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores se ha observado el cumplimiento de las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido manejada en forma armoniosa; en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de colaboración dentro de la compañía.
3. Se analizó la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Socios, Libro Talonario de Aportaciones, Libro de Expedientes de Actas, Libro de Registro de Aportaciones y se ha comprobado que se ajustan a las Disposiciones Legales.
4. De igual manera se informa que, los estados de caja, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás documentos contables, correspondiente al ejercicio económico de 1998 se ha comprobado que se ajustan a los requisitos legales y que la información para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
5. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado se ha comprobado que los mismos reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico de 1998.



6. Como Comisario de la Compañía he actuado conforme lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
7. Con los antecedentes expuestos, no existe a mi criterio, observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de MACASTER S.A.

Sin otro particular que informar, quedo de ustedes.

Muy Atentamente,



Gina Hurtado Avilés
COMISARIO

BOBOLANZA D.

